



Programa de Ordenamiento Ecológico del Territorio del Municipio de Jiutepec

POLÍTICAS Y CRITERIOS GENERALES DEL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO DEL TERRITORIO ESC. 1:12,000



SIMBOLOGÍA

— otros	Estanque acuícola
Vías terrestres	Zona sujeta a inundación
Carretera pavimentada, 3 carriles	Cuerpo de agua
Puente	POLÍTICA
Lineas de conducción	Aprovechamiento
Acueducto	Aprovechamiento - Restauración
Límites	Aprovechamiento - Preservación
Municipales	Restauración
Colonias	Preservación - Restauración
Representación del relieve	Preservación
Curva de nivel	Protección
Intermedia	
Maestra	
Rasgos hidrográficos	
Canal	
Corriente Intermitente	
Corriente Perenne	

- ### CRITERIOS GENERALES
1. Se seguirán los criterios del PDU autorizado
 2. Promover la instalación de industria limpia en los terrenos desocupados de la UGT
 3. Se desalentará la dotación de servicios urbanos en la UGT
 4. Se deberá revisar el PDU para ser concordante con el decreto del AMP
 5. Se deberá promover la reconversión del área para fines de educación ambiental
 6. El otorgamiento de la licencia de construcción deberá estar sujeto a la opinión de la autoridad ambiental municipal.
 7. Se seguirán los criterios del PDU autorizado en la zona residencial de la UGT
 8. Se sugiere modificar el decreto del área natural protegida para ser coherente con la realidad urbana
 9. Se sugiere modificar la densidad habitacional del PDU a 51 - 60 habitantes por hectárea (H1).
 10. Se deberá promover la restauración paulatina del banco préstamo bajo convenio con los propietarios del predio
 11. Se deberá conservar la vegetación natural de la UGT
 12. Se sugiere modificar la densidad habitacional del PDU a 0 - 50 habitantes por hectárea (H05).
 13. Se deberá promover la restauración paulatina de la zona
 14. Se deberá incorporar la UGT a la reserva de Monte Negro
 15. Se sugiere modificar el uso del suelo del PDU a zonas de agricultura de riego (AR).



FUENTE
 Elaborado por la Dirección de Ecología del Municipio de Jiutepec a partir de la información vectorial de Sistema de Información Geográfica S.I.G. de C.V. SIGA (rutas, puntos, acueductos, zona costera, CIAC, canales, corrientes, intermedias, y perennes, estancos, acuícolas, zonas sujetas a inundación y cuerpos de agua, representación visual de cuerpos de agua, escala 1:500 elaborada por parte de SIGA, acueductos, dentro del programa técnico para el proyecto de reconstrucción de la zona urbana, para ser incorporada a la información geográfica de la zona urbana, áreas verdes urbanas y suburbanas). Las curvas de nivel se generaron a partir de un modelo digital de terreno (MNT) generado con información obtenida de un vuelo fotogramétrico de 1:50,000 del Instituto Nacional de Estadística Geográfica e Informática y 1:4500 de SIGA (datos de Geospatial Information System).

UGAs derivadas a partir de rasgos geomorfológicos en las zonas rurales y con base en rasgos urbanos de la zona urbana.

Este programa de ordenamiento ecológico del territorio se elaboró en cumplimiento de la Ley de Ordenamiento Ecológico del Territorio y de la Ley de Planeación del Estado de Morelos, y con base en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Este programa de ordenamiento ecológico del territorio se elaboró en cumplimiento de la Ley de Ordenamiento Ecológico del Territorio y de la Ley de Planeación del Estado de Morelos, y con base en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

